

La cultura a tres años del gobierno multicolor

Equipo de trabajo de Siembra en cultura

2023

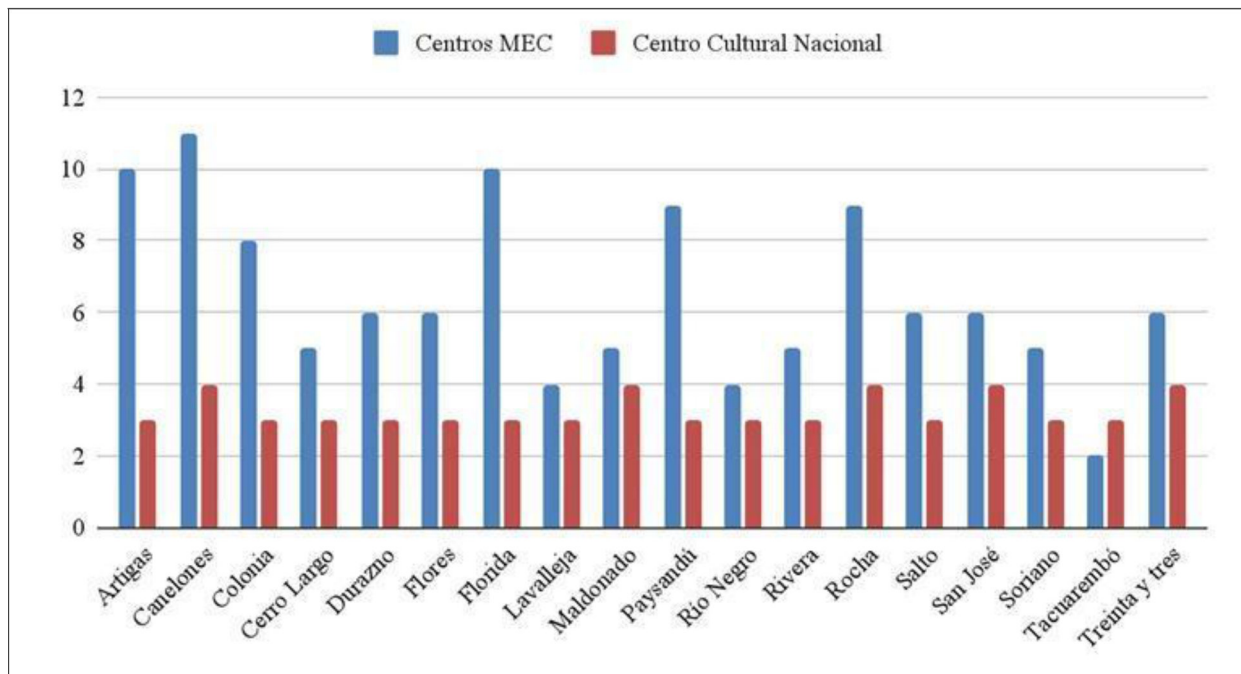
Desde que inició el Gobierno de coalición se vienen cercenando y desarticulando las políticas culturales de cercanía que el Frente Amplio (FA) impulsó en los 15 años de gobierno nacional, hipotecando el derecho que tienen a la cultura los sectores más vulnerados de nuestra sociedad. A esto se suma la poca importancia dada en materia de políticas culturales al interior del país, pese a que desde el Gobierno nacional se dice lo contrario, pero los hechos están claros en situaciones concretas como en la decisión de eliminación de los Centros MEC.

Nos referimos a una política pública cuyo propósito principal fue la de generar espacios de cercanía y socialización a través del acceso a bienes, servicios culturales y educativos, con el objetivo de que las personas pudieran ampliar sus horizontes y oportunidades en el ejercicio de sus derechos culturales.

En plena pandemia, cuando más era necesaria la conectividad, que entre otras cosas era garantizada en pequeñas localidades a través de los Centros MEC, el Gobierno nacional decidió dismantelar en 2020 la política cultural de dichos centros.

Se prometió por parte del Gobierno la creación de 59 Centros Culturales Nacionales (CCN), dejando con ello a 68 localidades sin Centro MEC y sin otro tipo de centro cultural. En el siguiente cuadro comparativo se puede apreciar el dismantelamiento de la política, en donde se ve la reducción de centros culturales por departamento.

Gráfico 1. Comparativo por departamentos Centros MEC y CCN



Fuente: elaboración propia equipo de Siembra

¹ En el proyecto presentado en el Parlamento se plantea la creación de Centros Culturales Nacionales grandes (19), medianos (22) y pequeños (18), según proyecto que está fechado en mayo de 2020.

Esta situación se agrava dado que durante todo 2021 no se creó ninguno de los seis CCN prometidos, es decir en 2020 se cerraron 117 centros MEC, se mantuvieron cerrados en 2021 y no se propuso nada alternativo. Por ello, los hechos respaldan el nulo interés en materia cultural por parte del Gobierno nacional en el interior del país. A lo que se suma, según lo expresado en comparecencias en el cuerpo legislativo por parte de las autoridades del MEC, que ya no se abrirán los centros culturales pequeños, estamos hablando de 18 centros que tenían proyectados que ya no piensan abrirlos. Ya no serán 59 entonces, ¿cuántos serán?, ¿41? ¿o no se tiene claro?, apenas se puede intuir la desprolija decisión de dejar sin acceso a la cultura a todos aquellos que participaban de las actividades de los centros MEC, estamos hablando que en dos años no se hizo nada.

A esto se suma que en la página web del Ministerio, ya no se habla de apertura, ni de inauguraciones, sino de nominaciones, es decir de nominar como CCN, espacios culturales ya existentes en el territorio. Es así que en 2022 se planteó nominar seis CCN en el primer semestre y otros siete en el segundo semestre. Al no informar al Parlamento no se sabe con exactitud si las proyecciones para esos semestres efectivamente se realizaron. Lo que sí es claro, que en el mejor de los casos estamos hablando de 13 CCN nominados en 2022, en lugar de 117, ¿qué pasa con las otras 104 localidades que tenían actividades culturales? Sin olvidar, en primer lugar que se está renombrando lo existente, esto que llaman "nominación" de espacios culturales ya existentes que se ubican la gran mayoría en la órbita de las intendencias departamentales o los municipios; en segundo lugar tal como luce en la página web del Ministerio, muchos de estos espacios ya recibieron fondo públicos a través de los Fondos de Infraestructura Cultural (destinando fondos a través de este mecanismo concursable a espacios que estarían bajo la órbita del Ministerio, hecho que no sucedía con anterioridad estos fondos eran para espacios e infraestructura cultural del interior del país, pero no del Ministerio).

Hoy sabemos que todo este proyecto no deja de ser más que una carcasa vacía, un proyecto hecho de humo, en donde no hay aperturas nuevas. Se decidió eliminar una política pública cultural de cercanía, sin una contingencia de actividades culturales en las localidades en donde estaban emplazados los centros MEC.

A la sumatoria de eliminaciones de políticas culturales se suma en el sector audiovisual la eliminación del Instituto Nacional del Cine y el Audiovisual del Uruguay (INCAU), un sector tan pujante en materia de industria creativa que se está desligando como política pública, se está privatizando. Ello se refleja con la creación en la última rendición de cuentas de la Agencia Nacional Audiovisual del Uruguay y con medidas que impulsan las antipolíticas culturales, privatizando el sector, pisoteando la Ley N° 18.284 de creación del Instituto del Cine y el Audiovisual del Uruguay y del Fondo de fomento cinematográfico y audiovisual. Recordamos que dicha Ley fue aprobada por unanimidad de todos los sectores políticos en 2008. La propuesta del Gobierno es una Agencia que privilegia el negocio por sobre la cultura, colocando a "los malla oro" como únicos beneficiarios del sector, permitiendo que privados formen parte de la gobernanza. En síntesis, se consuma la desaparición de la política pública con respecto al cine y el audiovisual.

¿A quiénes beneficia esta Agencia? Esta pregunta recurrente, que es hasta de perogrullo, no ha sido contestada, porque entre otras cosas, está iniciativa parece que es huérfana. Todo apunta a señalar a un sector empresarial que ya se beneficia con el

crecimiento del sector, de USD 8 millones a USD 80 millones en cinco años y que ya ostenta un cierto "monopolio".

Claro que nadie dirá que con esto se quiere matar al cine nacional, al cine de autor y al cine como memoria e identidad, pero va a morir por falta de atención y de interés. El mercado no se caracteriza por poner recursos dónde no vea ganancias.

¿Qué pasará con la circulación del cine nacional a través de las salas que integran la Red Audiovisual Uruguay (RedUy) que impulsa el área "Territorial Incau", donde aproximadamente el 80% de las salas están en el interior? ¿Desaparecerá el carácter nacional del cine?

Si nos detenemos a analizar los datos de 2021, incluso con la pandemia que llevó a programar desde julio a agosto, hay 4.300 espectadores/as que asistieron a ver películas uruguayas, de esos 3.046 pertenecen al interior. A estos datos hay que sumar 6.336 espectadores/as que asistieron al día del cine nacional, es decir en 2021 más de 10 mil personas de todo el territorio asistieron a ver cine nacional. ¿Qué pasará con esta política pública? ¿Se tira a la basura? En el balance recientemente entregado al Consejo Asesor Honorario del Incau (CAHI), consejo que desaparece con la nueva normativa, entrega números más auspiciosos todavía que en 2021: el total participantes de enero a noviembre de 2022 es de 24.456 personas, es decir duplicando considerablemente los espectadores/as con respecto al año anterior. Sin embargo, todo indica que la Agencia no se hará cargo de ese programa.

El apoyo a programas descentralizados de circulación de contenidos, la compra de derechos de exhibición de películas nacionales para el circuito de la RedUy, incluso, la participación del país en una gran ventana para nuestro cine como lo es la plataforma en línea en Retina Latina, no están en la mira de la Agencia. Por eso, más allá de la declaración de buenas intenciones con respecto al futuro de nuestro cine, en los hechos, el "vuelco" hacia el monopolio y hacia el concepto de cine industrial, en lo que se apoya y en lo que se deja de apoyar, marcan el principio del fin de la política pública.

Todo éste panorama se ve "acompañado" de medidas restrictivas de la participación amplia en la asesoría y rectoría, el cuerpo normativo aprobado además disuelve el Consejo Asesor Honorario; eliminando a las gremiales de trabajadores, técnicos y actores entre otros sub sectores de la participación en una instancia fundamental de diseño, control y proyección de planes. Se sustituye el Consejo Asesor por una mesa de consultiva, consolidando un lugar en el directorio de la agencia que será ocupado por un representante de la Asociación de Productores, eliminando a los trabajadores en ámbitos de decisión.

Lo expresado avizora un escenario amenazante donde una vez más se vulneran los derechos culturales de aquellas personas más alejadas de los centros administrativos.

Referencias

Ley N°18.284 de creación del Instituto del Cine y el Audiovisual del Uruguay y del Fondo de fomento cinematográfico y audiovisual (2 de junio de 2008).

<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18284-2008>

